



# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **201/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-07-2024 a las 12:04 horas.



## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

### Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RVpzQ8h%2FwQmrz3G\\_Qd5r6SQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RVpzQ8h%2FwQmrz3G_Qd5r6SQ%3D%3D)

#### Dirección Postal

→ Plaza Cardenal Martín Herrera, 5  
→ (37250) Aldeadávila de la Ribera España  
→ ES415

#### Contacto

→ Teléfono 923505005  
→ Correo Electrónico [ayuntamientoaldeadavila@gmail.com](mailto:ayuntamientoaldeadavila@gmail.com)

### Objeto del Contrato: Suministro de una Barredora de Arrastre Tipo Dumper.

→ **Descripción** La descripción y características de los bienes y la forma de llevar a cabo la prestación por el adjudicatario serán las estipuladas en el pliego de prescripciones técnicas que rige para el presente contrato. El suministro incluye la distribución, montaje, instalación y puesta en marcha, en caso de ser necesario, de los bienes objeto de esta contratación, de conformidad con los destinos que se especifican en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas. Tienen carácter contractual las condiciones establecidas en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como las Condiciones Técnicas Particulares que se reflejen en el pliego de prescripciones técnicas. El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

→ **Valor estimado del contrato** 48.500 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 58.685 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 48.500 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 42995000 - Máquinas de limpieza diversas.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 30 Día(s)

→ **Lugar de ejecución**

→ AYUNTAMIENTO DE ALDEADAVILA DE LA RIBERA

→ **Subentidad Nacional** Salamanca

→ **Código de Subentidad Territorial** ES415

#### Dirección Postal

→ PLAZA CARDENAL MARTIN HERRERA N.º 5  
→ (37250) ALDEADAVILA DE LA RIBERA(Salamanca) España

## Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

### Adjudicado

#### Adjudicatario

→ **MAQUINARIA CALDERON S.L**

→ NIF B37205192

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

#### Dirección Física

→ PRIMERA 5

→ (37188) CARBAJOSA DE LA SAGRADA España

#### Contacto

→ Teléfono 923282725

→ Correo Electrónico [administracion@maquinariacalderon.com](mailto:administracion@maquinariacalderon.com)

#### Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 48.500 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 58.685 EUR.

#### Motivación

→ **Motivación** Adjudicación del Contrato de Suministro de Barredora de Arrastre Tipo Dumper para el Ayuntamiento de Aldeadávila de La Ribera (Salamanca). Expediente N.º 201/2024.

→ **Fecha del Acuerdo** 29/07/2024

→ **Plazo de Formalización** Del 31/07/2024 al 21/08/2024

→ Observaciones: FORMALIZACION DE CONTRATO

#### Información Sobre las Ofertas

→ Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas

No

→ Precio de la oferta más baja 48.500 EUR.

→ Precio de la oferta más alta 48.500 EUR.

→ Ofertas recibidas 1

→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 1

→ Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0

→ Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE)

0

→ Ofertas electrónicas recibidas 0

#### Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 0 %

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Proceso de Licitación

- La forma de adjudicación de contrato será el procedimiento abierto simplificado, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. La adjudicación del contrato se realizará utilizando varios criterios de adjudicación de conformidad con lo que se establece en la cláusula décima.
- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Sistema de Contratación No aplica
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

### Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/07/2024 a las 13:59

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/07/2024 a las 14:00

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

### Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

#### Apertura de Ofertas Económicas

#### MESA DE CONTRATACIÓN

- Apertura sobre oferta económica
- El día 15/07/2024 a las 13:00 horas

#### Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE ALDEADAVILA DE LA RIBERA

#### Dirección Postal

- Plaza Cardenal Martín Herrera n.º5
- (37250) Aldeadávila de la Ribera (Salamanca) España

#### Tipo de Acto : Público

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTÍA

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Será objeto de valoración a efectos de puntuación la ampliación del plazo de garantía del suministro sin coste adicional alguno, que conforme a la Cláusula séptima del Pliego de prescripciones técnicas es de 1 AÑO ( 12 MESES) Puntuación: Por cada mes de ampliación del periodo de garantía = 1 Puntos/mes.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ OFERTA ECONÓMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ Expresión de evaluación : Oferta económica más baja (80 puntos): El criterio precio se determinará asignando a la oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas la valoración máxima otorgada a la oferta económica (80 puntos). El resto de las ofertas económicas serán valoradas de forma proporcional, de acuerdo con la fórmula siguiente: Se otorgarán 0 puntos a aquellos licitadores que no realicen ninguna baja respecto del valor estimado del contrato y 80 puntos a la oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas. Los valores intermedios se valorarán proporcionalmente en relación con el de mayor puntuación, teniendo en consideración los importes ofertados por debajo del valor estimado del contrato, puntuando las demás de manera proporcional mediante la siguiente fórmula:  $Puntuación = IMPORTE \text{ de la minoración ofertada} \times 80 / IMPORTE \text{ de la minoración CORRESPONDIENTE A LA OFERTA MAS BAJA}$  Esta fórmula se caracteriza por establecer un sistema objetivo y proporcional de reparto de puntos que asegura el otorgamiento de la máxima puntuación a la mejor oferta utilizando como elemento de ponderación la relación existente entre ésta y cada una de las ofertas analizadas. El IVA deberá figurar como partida separada y la oferta deberá ser expresada en cifra y letra, predominando esta última en caso de discrepancia. Será motivo de exclusión del licitador la presentación de una oferta anormalmente baja, de acuerdo con la cláusula duodécima.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

#### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=W%2B9iMu8fwF5eK\\_gd8LfVV9g%3D%3D](https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=W%2B9iMu8fwF5eK_gd8LfVV9g%3D%3D)